

OBRA : "REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL, MARIA ELENA"
CODIGO BIP: 30078571-0

1935 16:40
16 AGO. 2010
RECIBIDO

MATERIA : AUTORIZA AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO.

ANTOFAGASTA, 16 AGO 2010

VISTOS:

- D.F.L. N°850 de 12.09.1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964 y del D.F.L. N°206 de 1960;
- Lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, aprobado por Decreto M.O.P. N°75 de 02.02.04 y sus modificaciones;
- Resolución N°1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;
- Decreto M.O.P. N°1093 del 2003 y sus modificaciones;
- Res.DA. II R. N° 015 de fecha 31.08.09;
- Modificación de Convenio Mandato de fecha 05.07.2010, aprobado según Resuelvo S.R.M. II (Exenta) N°626 de fecha 20.07.2010 y Resuelvo G.R. N°781 exenta de fecha 09.07.2010.-
- En uso de las atribuciones que me confieren las Resoluciones DA. Exentas N°541 de fecha 01.06.2010 y DA. N°555 de fecha 03.06.2010.-

R E S U E L V O

DA. II REGION N° 735 / (EXENTA)

1° **APRUÉBASE,** el Convenio Ad-Referéndum de fecha **21 de julio de 2010**, de modificación de contrato por aumento de contrato, para la Obra: **"Reposición Edificio Municipal, María Elena"** Código BIP: 30078571-0, contratada con la Empresa Constructora R.V.C. Ingeniería y Construcción S.A., R.U.T.: 78.223.950-3, en virtud de la Res.DA.A. II R. 015 de fecha 31.08.2009 por la suma de $2.983.378.315.- IVA incluido; aumentada en su plazo en 26 días según Res.DA. II R. N°1045 exenta de fecha 18.12.09, posteriormente aumentada en $54.931.650.- según Res.DA. II R. N°579 exenta de fecha 25.06.2010, cuyo tenor es el siguiente:

OBRA : **"Reposición Edificio Municipal, María Elena". Código BIP : 30078571-0**

CONVIENE CONDICIONES AUMENTO PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO

CONVIENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO DE CONTRATO (DE CANTIDAD DE OBRAS, PRECIOS, PLAZOS Y REAJUSTE)

Entre la Arquitecto **Claudia Umaña Moya**, Director Regional de Arquitectura II Región y la Empresa Constructora R.V.C. Ingeniería y Construcción S.A.**, RUT N°78.223.950-3**, representada por su Gerente General don Ricardo Vicuña Marín, R.U.T.: 7.013.883-2, a cargo de los trabajos de reparaciones, terminaciones, instalaciones y obras complementarias de la ejecución de la Obra: **"Reposición Edificio Municipal, María Elena" Código BIP: 30078571-0** contratada en virtud de la Res.DA.A.II R.N°015 de fecha 31.08.09, en un valor de **$2.983.378.315.- IVA incluido**, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum, que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución de obras que aumentan este contrato por los rubros que más adelante se indican.

Este contrato tiene a la fecha, los siguientes aumentos - disminuciones: **(1)**

1°) Por Res.DA.A.IIR.N°579 exenta de fecha 25.06.2010 : (+)$ 54.931.650.-

//..

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL M.O.P. OFICINA TECNICA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Fiscalía II Región

DIRECCION DE ARQUITECTURA II REGION
PROCESO N° 4068922

A.- **DE CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS:**

1°	Por obras extraordinarias a precio convenido	$	33.540.357.-
2°	Por Obras extraordinarias, a los precios del presupuesto compensado	$	26.166.728.-
3°	Por Disminución de Obra	-$	35.279.604.-
	TOTAL DEL AUMENTO	**$**	**59.707.085.-**
	DISMINUCION (-)	**$**	**35.279.604.-**
	TOTAL AUMENTO EFECTIVO	**$**	**24.427.481.-**

2. **PLAZO.**

1°)	Fecha de ingreso de Res.DA.A. II R. Nº015 de fecha 31.08.09 a oficina de partes DA.	: **11 de septiembre de 2009.-**
2°)	Fecha de inicio de contrato según Art. 160° R.C.O.P. del Contrato inicial	: **12 de septiembre de 2009.-**
3°)	Plazo Contrato Inicial	: **330 días**
4°)	Fecha término contractual	: **07 de agosto de 2010.-**
5°)	Aumento de plazo s/Res.DA. II R. Nº1045 exenta de fecha 18.12.09	: **26 días**
6°)	Fecha término contractual	: **02 de septiembre de 2010.-**
7°)	Modificación de contrato Nº1 aprobado según Res.DA.II R. Nº579 exenta de fecha 25.06.2010.	: **60 días**
8°)	Fecha término contractual	: **01 de noviembre de 2010.-**

Para la ejecución de las obras de la presente modificación, se conviene un plazo de **37 (treinta y siete) días corridos**, los que adicionados al plazo vigente de **416** días, da origen a un nuevo plazo de **453** días, quedando en consecuencia como fecha de término legal el **08 de diciembre de 2010.-**

C.- **DE REAJUSTE :** Obra sin reajuste.-

D.- **VARIOS :**

1) Indemnización: El contratista acepta el nuevo plazo indicado y declara no tener reparos de ninguna especie y renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran irrogarle los aumentos y disminuciones de obras y de plazo que se estipulan.

2) Multas: Se mantienen las multas indicadas en el Convenio por Trato Directo de fecha 28.08.09 aprobado según Res.DA.A. II R. Nº015 de fecha 31.08.09.-

3) Este aumento más los anteriores representan un **2,63%** de aumento con relación al contrato inicial.

4) La Empresa Constructora R.V.C. Ingeniería y Construcción S.A. deberá renovar las garantías existentes del contrato, a fin de que su vigencia se extienda a un plazo igual al de ejecución incluido el presente aumento de plazo incrementado en 24 meses y además deberá presentar una nueva garantía por el presente aumento efectivo con el plazo de vigencia señalado.-

5) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución, que autorice la modificación del contrato.

Antofagasta, 21 de julio de 2010.-

"Hay firmas de Don Ricardo Vicuña Marín Representante Legal de la Empresa Constructora R.V.C. Ingeniería y Construcción S.A. y de la Directora Regional de Arquitectura - II Región Doña Claudia Umaña Moya."

2° **AUMÉNTASE**, el contrato en la suma de **$59.707.085.-** (cincuenta y nueve millones, setecientos siete mil, ochenta y cinco pesos), según presupuesto detallado adjunto.

3° **DISMINÚYASE**, el contrato en la suma de **$35.279.604.-** (treinta y cinco millones, doscientos setenta y nueve mil, seiscientos cuatro pesos) por concepto de partidas que no se ejecutarán según presupuesto adjunto.

4° En virtud de los aumentos y disminuciones de obra precedentemente indicadas, el aumento efectivo del contrato queda fijado en **$24.427.481.-** (veinticuatro millones, cuatrocientos veintisiete mil, cuatrocientos ochenta y un pesos), quedando el monto del contrato en **$3.062.737.446.-** (tres mil sesenta y dos millones, setecientos treinta y siete mil, cuatrocientos cuarenta y seis pesos).

5° **GARANTIAS :** En conformidad al Art.96° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y lo estipulado en el artículo N°18 del Convenio por Trato Directo que rige el contrato, el Contratista deberá presentar una boleta de garantía bancaria a nombre de **Gobierno Regional de Antofagasta R.U.T.: 72.224.100-2**, por un monto equivalente al 3% del presente aumento efectivo de contrato, cuyo valor debe ser expresado en Unidades de Fomento.

Asimismo, el contratista deberá renovar todas las garantías existentes del contrato, a fin de que su vigencia se extienda a un plazo igual al de ejecución incluido sus aumentos incrementado en 24 meses.

6° **PLAZO :** Otorgase para la ejecución del presente aumento de Obras, un aumento de plazo de **37** (treinta y siete) días corridos, manteniéndose en caso de atraso en la entrega de las obras, las multas establecidas en el Convenio por trato directo que rige el Contrato y Art. 163° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, quedando como nueva fecha de término el **08 de diciembre de 2010.-**

7° **PROTOCOLIZACION:** Tres (3) transcripciones de la presente Resolución, deberán ser suscritas ante Notario Público por la Empresa Constructora de la Obra en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares conjuntamente con el Convenio que aprueba, en conformidad a lo estipulado en el Art.90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL M.O.P. II REGIÓN

RODOLFO GOMEZ ACOSTA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE OBRAS PUBLICAS II REGION

V°B° Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas II Región

DIRECCIÓN REGIONAL DE ARQUITECTURA M.O.P. ANTOFAGASTA II REGIÓN

CLAUDIA UMAÑA MOYA
ARQUITECTA
Directora Regional
Dirección de Arquitectura II Región



OBRA : **"Reposición Edificio Municipal, María Elena". Código BIP : 30078571-0**

CONVIENE CONDICIONES AUMENTO PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO

CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO DE CONTRATO (DE CANTIDAD DE OBRAS, PRECIOS, PLAZOS Y REAJUSTE)

Entre la Arquitecto **Claudia Umaña Moya**, Director Regional de Arquitectura II Región y la Empresa Constructora R.V.C. Ingeniería y Construcción S.A.**, RUT N°78.223.950-3**, representada por su Gerente General don Ricardo Vicuña Marín, R.U.T.: 7.013.883-2, a cargo de los trabajos de reparaciones, terminaciones, instalaciones y obras complementarias de la ejecución de la Obra: **"Reposición Edificio Municipal, María Elena" Código BIP: 30078571-0** contratada en virtud de la Res.DA.A.II R.N°015 de fecha 31.08.09, en un valor de **$2.983.378.315.- IVA incluido**, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum, que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución de obras que aumentan este contrato por los rubros que más adelante se indican.

Este contrato tiene a la fecha, los siguientes aumentos - disminuciones: **(1)**

1°) Por Res.DA.A.IIR. N°579 exenta de fecha 25.06.2010 : (+)$ 54.931.650.-

A.- **DE CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS:**

1°	Por obras extraordinarias a precio convenido	$	33.540.357.-
2°	Por Obras extraordinarias, a los precios del presupuesto compensado	$	26.166.728.-
3°	Por Disminución de Obra	-$	35.279.604.-
	TOTAL DEL AUMENTO	**$**	**59.707.085.-**
	DISMINUCION (-)	**$**	**35.279.604.-**
	TOTAL AUMENTO EFECTIVO	**$**	**24.427.481.-**

2. **PLAZO.**

1°)	Fecha de ingreso de Res.DA.A. II R. N°015 de fecha 31.08.09 a oficina de partes DA.	: **11 de septiembre de 2009.-**
2°)	Fecha de inicio de contrato según Art. 160° R.C.O.P. del Contrato inicial	: **12 de septiembre de 2009.-**
3°)	Plazo Contrato Inicial	: **330 días**
4°)	Fecha término contractual	: **07 de agosto de 2010.-**
5°)	Aumento de plazo s/Res.DA. II R. N°1045 exenta de fecha 18.12.09	: **26 días**
6°)	Fecha término contractual	: **02 de septiembre de 2010.-**
7°)	Modificación de contrato N°1 aprobado según Res.DA.II R. N°579 exenta de fecha 25.06.2010.	: **60 días**
8°)	Fecha término contractual	: **01 de noviembre de 2010.-**

Para la ejecución de las obras de la presente modificación, se conviene un plazo de **37 (treinta y siete) días corridos**, los que adicionados al plazo vigente de **416** días, da origen a un nuevo plazo de **453** días, quedando en consecuencia como fecha de término legal el **08 de diciembre de 2010.-**

C.- **DE REAJUSTE :** Obra sin reajuste.-

D.- **VARIOS :**

1) Indemnización: El contratista acepta el nuevo plazo indicado y declara no tener reparos de ninguna especie y renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran irrogarle los aumentos y disminuciones de obras y de plazo que se estipulan.

2) Multas: Se mantienen las multas indicadas en el Convenio por Trato Directo de fecha 28.08.09 aprobado según Res.DA.A. II R. N°015 de fecha 31.08.09.-





//..



CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO
(continuación)

3) Este aumento más los anteriores representan un **2,63%** de aumento con relación al contrato inicial.

4) La Empresa Constructora R.V.C. Ingeniería y Construcción S.A. deberá renovar las garantías existentes del contrato, a fin de que su vigencia se extienda a un plazo igual al de ejecución incluido el presente aumento de plazo incrementado en 24 meses y además deberá presentar una nueva garantía por el presente aumento efectivo con el plazo de vigencia señalado.-

5) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución, que autorice la modificación del contrato.

Antofagasta, 21 de julio de 2010.-

RICARDO VICUÑA MARIN
Representante Legal
R.V.C. Ingeniería y Construcción S.A.
R.U.T.: 78.223.950-3

...AUDIA UMAÑA MOYA
ARQUITECTO
Directora Regional
...n de Arquitectura – II Región

DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA M.O.P. ANTOFAGASTA II REGION



MODIFICACIÓN DE CONTRATO Nº 2

Nombre de la Obra: **"REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL , MARIA ELENA "**
Código BIP: 30078571-0 **Región : Antofagasta**
Nombre Contratista: Empresa Constructora R.V.C Ingeniería y Construcción S.A **Comuna: Maria Elena**
Nombre Unidad Técnica : Dirección de Arquitectura

Generalidades

Las obras materia de la presente Modificación de Contrato N° 2 se han incorporado para permitir Normalización de la cocina y recintos aledaños con el propósito de dar cumplimento cabal al Proyecto presentado en la S.R.M de Salud, cuya aprobación fue notificada por oficio Ord. N° 397 del 26 de febrero de 2010. Las partidas se realizarán en conformidad a las Especificaciones Técnicas que regulan el contrato matriz y a las que se imparten en las presentes Modificación de Contrato N° 2. Dicho proyecto cumple con el Reglamento Sanitario de Alimentos DS N° 977/96.

Nº	ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS	UN.	CANT.	P.U	TOTALES
A.	**OBRAS EXTRAORDINARIAS**				
A.1	**Lavafondo de acero inoxidable una taza** Se consulta la provisión e instalación de lavadero simple 70x60x85 cms; con atril de acero inoxidable, modelo **L-1 ATS . BIGGI** u otro de similares caracteristicas técnicas. Construcción total en acero inoxidable, calidad Aisi 304; respaldo de 10 cm de alto en una sola pieza con la cubierta. Incluye llave combinación de agua fria y caliente, tipo cuello cisne; desague de acero inoxidable, sifón desgrasador y patines plásticos para nivelación.	un	3,00	270.618	811.854
A.2	**Lavafondo de acero inoxidable dos tazas** Se consulta la provisión e instalación de lavadero doble 140x60x85 cms; con atril de acero inoxidable, **modelo L-2 AT . BIGGI** u otro de similares caracteristicas técnicas. Construcción total en acero inoxidable , calidad Aisi 304 : respaldo de 10 cm de alto en una sola pieza con la cubierta. Incluye llave combinación de agua fría y caliente, tipo cuello cisne; desague de acero inoxidable, sifón desgrasador y patines plásticos para nivelación.	un	1,00	340.718	340.718
A.3	**Lavamanos de acero inoxidable mural** Se consulta la provisión e instalación de lavamanos mural modelo **LM038M00 de 38x31x25 cms, OPPICI, u otro de similares cáracteristicas técnicas,** construido en acero inoxidable calidad AiSI 304 . Incluye llave lavatorio de corte gradual , desague de 1 1/2", sifón y escuadras para adosar a muro.	un	3,00	114.335	343.005
A.4	**Campana** Se contempla la provisión e instalación de una campana mural, línea casino, **modelo C 100 BIGGI,** construida totalmente en acero inoxidable AISI 304. Incluye : Dos filtros Normalizados desmontables FDA, tapa superior cortafuego de acero Zincalum para conexión de ductos de ventilación, colectores perimetrales de grasa, ductos de Ø 40 cms (3), anillo de terminación de cielo, unión elástica de tevinil reforzado para conexión de ducto extractor, unión elástica antiruido que evite vibración de la campana y sistema de fijación. Además deberá incluir **extractor industrial domo de 1/3 HP- 220 v-una fase modelo EBT- 451 y todos los dispositivos de anclaje y fijación.**	un	1,00	801.195	801.195
A.5	**Llave de paso de Ø 32 mm** Se contempla la provisión e instalación de llave de paso de 32 mm, **Valvula Globo, modelo 121 COBRA de paso completo,** en las ubicaciones definidas plano de Agua Modificatorio de Agua Potable del sector Cocina	un	2,00	34.050	68.100

MAR... ...UEZ N.
Constructor Civil

Nº	ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS	UN.	CANT.	P.U	TOTALES
A.6	**LLave de paso de Ø 25 mm** Se contempla la provisión e instalación de llave de paso de 25 mm, Valvula Globo, modelo 121 **COBRA de paso completo**, en las ubicaciones definidas Plano de Agua Modificatorio de Agua Potable del sector Cocina	un	4,00	32.550	130.200
A.7	**Termo Electrico de 250 Lts** Se contempla la provisión e instalación de **un termo eléctrico,monofásico 220 v de 3kw ALBIN-TROTTER, de 250 lts**, de otro de similares caracteristicas técnicas.	un	1,00	853.531	853.531
A.8	**Gabinete útiles de aseo** Se contempla la construcción in situ de un gabinete para acopiar útiles de aseo y detergentes. Se instalarán puertas de dos hojas (inferior y superior), colgadas a marco de placa de masisa melamina blanca de 18 mm x 100 mm con cantos enchapados. Las puertas inferiores se colgarán a dicho marco con tres bisagras retenes para muebles por hoja. Para las puertas superiores se consultan dos bisagras por hoja. Cada hoja se dotará de azas. Internamente se deberá colocan pestillos de aluminio (2), para fijar una de las hojas, tanto en el nivel superior como en el inferior (Total son 4). Cada nivel será dotado de una cerradura para mueble. Al interior del cubículo confinado por las tabiquerias laterales se dispondrá de bandejas de placas de masisa melamina blanca de 18 mm de espesor con todos los cantos enchapados,apoyados a lintones del mismo material de 18 x 50 mm adosado a tabique con tornillos en los tres frentes, con todos los cantos enchapados. (Todos lo anterior, conforme a lámina de detalle.)	un	1,00	845.348	845.348
A.9	**Equipo Fluorescente Hermetico de 2x20 w** Se contempla la instalación de equipo **fluorescente Hermético de 2x20 w, Luminotecnia** u otro de similares caracteristicas. Irán en : Bodega Congelados, Bodega Vegetales, y Sala de Basura.	un	3,00	39.520	118.560
A.10	**Equipo Fluorescente Hermetico de 3x40 w** Se contempla la instalación de equipo **fluorescente Hermético de 3x40 w, Luminotecnia** u otro de similares caracteristicas. Irán en : Cocina Caliente, Operaciones Preliminares, Cocina Fría y Lavado - Eliminación de Residuos.	un	4,00	56.720	226.880
A.11	**Reubicación Equipo de Aire Acondicionado** Se contempla el traslado del equipo de aire acondicionado que en plano 04/07 se ubica en Secretaría (Equipo Split de 9000 BTU) a la Sala de Servidores de Informatica. Dentro de este item se contempla exclusivamente la modificación de los ductos de evacuasión de aguas residuales, líneas de refrigeración, alimentación electrica, líneas de control entre Unidad Interna y Externa y en general todas las modificaciones tecnicas que requiera el sistema para dejarlo plenamente operativo.	gl	1,00	486.970	486.970
A.12	**Caballete Prepintado** Se contempla la instalación de caballete prepintado de 0,5 mm de espesor para cubrir area en la cumbrera de la cubierta a dos aguas en del sector comprendido entre los ejes 10 - 11 / A - C. El desarrollo mínimo será 50 cms y deberá contener los dobleces y cortes necesarios para permitir sello de estanqueidad descrito en detalle del proveedor de la plancha prepintada	m	1,90	29.006	55.111
A.13	**Plataforma pasaplatos post-formado.** Se contempla la provisión e instalación de plataforma pasaplatos de tablero postformado, granito, de 18 mm de espesor con bordes longitudinales a 180°. Incluye todos los dispositivos de sujeción y anclaje a muro, como tambien la adecuada terminación de los bordes extremos y sellos de silicona.	m	4,80	188.920	906.816
A.14	**Aplicación Puente de Adherencia Sikadur 32 (Refuerzo de losa Coronación)** Se consulta la aplicación de puente de adherencia Sikadur 32 en todas las caras de hormigón de muro expuesto despues de realizada la demolición conforme a detalle indicado en lámina 8, elaborada por el ingeniuero civil Sr Gonzalo Araya con el propósito de introducir refuerzo estructural a la unión de la losa colaborante con muros perimetrales en la losa de coronación del edificio. Lo anterior se debe realizar conforme al modo de empleo indicado por el fabricante, en especial el proceso de vaciado del hormigón (periodo restringido)	m2	28,44	7.145	203.204

MARIANO DOMINGUEZ N.
Constructor Civil

Nº	ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS	UN.	CANT.	P.U	TOTALES
A.15	**Modificación Instalación Eléctrica en Cocina y areas aledañas** Se contempla la reubicación del tablero eléctrico y la readecuación de los circuitos que alimentan a los centros de enchufes (convencionales y de fuerza), nuevos centro de alumbrado y cambio de elementos en el tablero (automatico y diferenciales), conforme al nuevo requerimiento.	gl	1,00	990.559	990.559
A.16	**Encuentro extremo de Tabique Volcometal con Tabique Vidriado y Ventana** El costado de los tabiques de volmetal que colindan con los tabiques Vidriados de pasillos y con Ventanas de fachadas Ejes A y F, se cubrirán con Perfileria de Aluminio destajado en alas desiguales de 50 x 25 mm aprox. y Pletina base de aluminio de 25 mm de ancho aprox. El aluminio será color Titanio, idéntico al utilizado en la estructuras de ventanas y tabiques vudriados. Dentro de este item se debe considerar todos los elementos de fijación y sellos de silicona.Todo lo anterior se realizará conforme a lámina de detalle.	m	69,00	52.530	3.624.570
A.17	**Gradas vinilicas de Alta Resistencia** En las escaleras metalicas ubicadas en los eje 9-9'/F-E ; ejes 8-8'/A-B y ejes 3-4'/D-C, se contempla la instalción de **Gradas Vinilicas de Alta Resistencia BurkeMerder** de color negro, adherido con adhesivo de contacto Agorex 60.	m	133,20	24.467	3.259.004
A-18	**Nariz Grada Vinilica de Alta Resistencia** En las escaleras metalicas ubicadas en los eje 9-9'/F.E ; ejes 8-8'/A-B y 3-4'/D-C, se contempla la instalción de **Nariz Grada Vinilica de Alta Resistencia BurkeMerder** de color negro, adherida con adhesivo de contacto Agorex 60.	m	14,80	13.683	202.508
A.19	**Palmetas Abotonadas Vinilicas de Alta Resistencia de 50X50 cms** En las superficies de descansos de las escaleras metálicas ubicadas en los eje 9-9'/F-E ; ejes 8-8'/A-B y 3-4'/C-D, se contempla la instalción de Palmatas **Vinilica de Alta Resistencia, 50x50 cms; BurkeMerder** de color negro, adherida con adhesivo de contacto Agorex 60.	m2	18,58	27.124	503.964
A.20	**Apertura de Vanos y Troneras** Se contempla la apertura de vanos en muros de hormigón armado en recinto de cocina y areas aledañas, conforme a plano Modificatorio N° 1 de dicho recinto. Ademas se considera la apertura de Troneras en muro de coronación 2° piso, para la incorporación de refuerzo estructural solicitado por el Inegeniero Civil Sr Gonzalo Araya, conforme a Fichas de Detalles N° 4 y 8	M3	4,03	111.008	447.362
A.21	**Suministro de Gradas de Baldosas** Corresponde al suministro de Gradas de Baldosa prefabricadas de cemento microvibradas, color Piedra Capricho Marengo, efectuado por la empresa y que por razones técnicas no serán instaladas en las estructuras metalicas de las escaleras que se ubican en los eje 9-9'/F-E ; ejes 8-8'/A-B y 3-4'/C-D. Este material será inventariado y puesto a disposición de la IMME.(El material fue comprado por la Empresa RVC antes de iniciar el estudio de la presente Modificación de Contrato.)	ml	133,20	26.719	3.558.971
A-22	**Suministro Pavimento de Baldosas** Corresponde al suministro de Pavimento de Baldosa de Cemento Microvibradas de alta compresión, color Piedra Capricho Marengo, efectuado por la empresa y que por razones técnicas no serán instaladas en los descansos de estructuras metalicas de las escaleras que se ubican en los eje 9-9'/F-E ; ejes 8-8'/A-B y 3-4'/C-D. Este material será inventariado y puesto a disposición de la IMME.(El material fue comprado por la Empresa RVC antes de iniciar el estudio de la presente Modificación de Contrato.)	m2	18,58	11.355	210.976

Sub-total		18.989.406
Gastros Generales	0,4132578	7.847.520
Utilidades	0,0710	1.348.248
Total Neto		28.185.174
19% IVA		5.355.183
TOTAL A		**33.540.357**

MARIANO DOMINGUEZ N.
Constructor Civil

N°	ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS	UN.	CANT.	P.U	TOTALES

B. AUMENTO DE CUBOS

Estas partidas están referidas a los ítemes y especificaciones técnicas del contrato matriz.

Nota Aclaratoria :

Las partidas enunciadas más abajo, reflejan el resumen del Estudio de Cubicaciones del tema

N°	ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS		UN.	CANT.	PRECIOS	TOTALES
B.1	Retiro de escombros	2.1.3	m3	6,05	8.009	48.454
B.2	Hormigón armado de muros y machones	2.4.1.3	m3	4,14	121.264	502.033
B.3	Armadura de acero de muros y machones	2.4.2.2	kg	1013,75	984	997.530
B.4	Moldaje de muros y machones	2.5.2	m2	67,32	10.915	734.798
B.5	Estructura de acero de techumbre	2.6.1	kg	35,15	2.109	74.131
B.6	Estructura de acero Vigas	2.6.3	kg	58,39	2.109	123.145
B.7	Cubierta de acero prepintado aluzinc liso	2.8.1.1	m2	236,25	21.363	5.047.009
B.8	Hojalateria de acero prepintado de canales	2.9.1.1	m	1,00	12.634	12.634
B.9	Hojalateria de acero prepintado de forro terminal de cubierta	2.9.1.5	m	3,80	12.513	47.549
B.10	Estructura de tabiques	2.11	m2	39,57	8.250	326.453
B.11	Estructura cielo metalcom	2.12	m2	20,23	11.656	235.801
B.12	Aislación termicas-acustica de lana mineral	3.1.1	m2	39,57	1.669	66.042
B.13	Aislación termicas-acustica de lana vidrio	3.1.2	m2	20,23	2.057	41.613
B.14	Remate de rasgos	3.3.1.1	m	10,20	3.116	31.783
B.15	Revestimiento muros interiores de ceramica en Cocina	3.3.2.2	m2	114,26	15.121	1.727.725
B.16	Revestimiento muros interiores de placa de yeso carton tipo RH	3.3.3.2	m2	116,51	7.147	832.697
B.17	Cielo de placa de yeso tipo RH	3.4.1.1.2	m2	23,94	7.252	173.613
B.18	Molduras varias	3.5.3	m	60,42	2.492	150.567
B.19	Pavimento de ceramica Tipo 1	3.8.3.1	m2	17,09	14.569	248.984
B.20	Marco de puerta de aluminio	3.10.1.1	un	5,00	43.194	215.970
B.21	Hoja de abatir de contrachapado tipo placarol	3.10.2.3	un	5,00	43.802	219.010
B.22	Cerradura Embutir	3.11.1.1	un	6,00	17.275	103.650
B.23	Tope de puerta	3.11.5	un	5,00	2.364	11.820
B.24	Ventanas proyectantes	3.12.1.2	m2	0,85	65.614	55.772
B.25	Esmalte al agua sobre madera	3.14.1.2	m2	9,68	3.906	37.810
B.26	Esmalte al agua sobre volcanita	3.14.1.3	m2	5,10	3.400	17.340
B.27	Tuberia de cobre Ø 32 mm	6.2.1.3	m	10,70	28.600	306.020
B.28	Tuberia de cobre Ø 25 mm	6.2.1.4	m	30,70	23.000	706.100
B.29	Tuberia de cobre Ø 13 mm	6.2.1.6	m	6,45	12.400	79.980
B.30	Tuberia PVC 50 mm	7.2..2.2	m	13,50	33.107	446.945
B.31	Tuberia PVC 75 mm	7.2..2.3	m	25,50	43.962	1.121.031
B.32	Tuberia PVC 110 mm	7.2..2.4	m	2,00	35.350	70.700

Sub-total		14.814.709
Gastros Generales	0,4132578	6.122.294
Utilidades	0,0710	1.051.844
Total Neto		21.988.847
19% IVA		4.177.881
TOTAL B		**26.166.728**

MARIANO DOMINGUEZ N.
Constructor Civil

Nº	ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS	UN.	CANT.	P.U	TOTALES

C. DISMINUCION DE CUBOS

Estas partidas están referidas a los ítemes y especificaciones técnicas del contrato matriz.

Nota Aclaratoria :

Las partidas enunciadas más abajo, reflejan el resumen del Estudio de Cubicaciones del tema analizado "Modificación Cocinas y recintos aledaños, cuya estructura de cálculo se encuentra en la Memoria respectiva:

Nº	ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS		UN.	CANT.	PRECIOS	TOTALES
C.1	Cubierta de acero prepintado Alizinc perforado	2.8.1.2	m2	227,00	37.244	8.454.388
C.2	Empaste	3.3.1	m2	43,09	5.561	239.623
C.3	Revestimiento cerámico en baño	3.3.2.1	m2	3,83	15.121	57.913
C.4	Revestimiento muros interiores de placa de yeso carton tipo corriente	3.3.3.1	m2	32,41	9.187	297.751
C.5	Cielo de yeso cartón tipo corriente	3.4.1.1.1	m2	3,71	5.595	20.757
C.6	Pavimento baldosa relieve 2 Piedra Capricho Marengo	3.8.1.2	m2	18,58	20.965	389.530
C.7	Gradas	3.8.1.3	m2	133,20	39.373	5.244.484
C.8	Pavimento radier afinado	3.8.2.1	m2	17,96	6.638	119.218
C.9	Picaporte de baño	3.11.2.1	un	1,00	17.305	17.305
C.10	Esmalte al agua sobre enlucido	3.14.1.1	m2	43,09	3.400	146.506
C.11	Accesorio de baño Dispensador de Jabón	4.3.1	un	1,00	33.863	33.863
C.12	Accesorio de baño: Percha	4.3.2	un	1,00	9.613	9.613
C.13	Accesorio de baño: Portarrollo	4.3.3	un	1,00	11.803	11.803
C.14	Accesorio de baño: Espejo Regular	4.3.4.1	un	1,00	35.348	35.348
C.15	Secador de manos	4.3.6	un	23,00	65.210	1.499.830
C.16	Barra de cortina ducha	4.3.8	un	1,00	8.636	8.636
C.17	Vanitorio	4.4.1.2	un	1,00	149.595	149.595
C.18	WC con estanque normal	4.4.2.1	un	1,00	60.308	60.308
C.19	Ducha	4.4.3	un	0,33	53.595	17.686
C.20	Lavaplatos dos cubetas	4.5.1.1	un	1,00	201.121	201.121
C.21	Campana	4.5.1.3	un	1,00	735.980	735.980
C.22	Cañería de cobre de Ø 20 mm	6.2.1.5	un	8,40	19.000	159.600
C.23	Termo electrico V= 400 lts	6.6.2	un	1,00	1.525.269	1.525.269
C.24	Centro iluminación interior	9.13.1	un	4,00	29.568	118.272
C.25	Enchufe para computación	9.14	un	1,00	38.304	38.304
C.26	Equipo Fluorescente hermetico 2x36 w	9.17.1	un	3,00	44.255	132.765
C.27	Equipo Fluorescente AE 4x14 ww	9.17.2	un	1,00	100.800	100.800
C.28	Canoa Sobrepuesta 1x36 w	9.17.6	un	3,00	11.424	34.272
C.29	Equipo Fluorescente Embutido PL 2x26 w	9.17.8	un	3,00	26.880	80.640
C.30	Equipo Exterior tipo tortuga 13w	9.17.11	un	1,00	32.928	32.928

Sub-total		19.974.108
Gastros Generales	0,4132578	8.254.456
Utilidades	0,0710	1.418.162
Total Neto		29.646.726
19% IVA		5.632.878
TOTAL C		**35.279.604**

MARIANO DOMINGUEZ N.
Constructor Civil

Nº	ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS	UN.	CANT.	P.U	TOTALES

Resumen	
A.- Obras Extraordinarias	33.540.357
B.- Aumento de Cubos	26.166.728
C.- Disminución de Cubos	35.279.604
Aumento Efectivo	**24.427.481**

Antofagasta, abril 2010

V°B° Jefe de Proyecto

MARIANO DOMINGUEZ NIELSEN
RUT 10.105.027-0
E.Constructora RVC
RUT 78.223.950-3

ROLANDO MARTINEZ ROJAS
Constructor Civil
Dirección de Arquitectura
Región de Antofagasta

MARIANO DOMINGUEZ N.
Constructor Civil



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1.	**ANTECEDENTES**		
1.1.	CONTRATO	:	**REPOSICIÓN EDIFICIO MUNICIPAL, MARÍA ELENA**
1.2	CONTRATISTA	:	Constructora RVC Ingeniería y Construcción S.A.
1.3	APROBACION CONTRATO	:	Res. DA.A II R N° 015 del 31 de Agosto de 2009
1.4	TIPO DE FONDOS	:	FNDR Tradicional
1.5	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	:	**$ 2.983.378.315.-**

	MONTO (Miles de $)	%	PLAZO		IND. BASE
			Nº DIAS	VENCIMIENTO	
a) Original Propuesta (*)	2.983.378.315	100	330	07/08/2010	98,77 (Julio 2009)
b) Aumento de plazo (Res. DA.A 1045 18.12.2009)	0		26	02/09/2010	
c) Modificación (M.C. N°1 en Tramite.)	54.931.650		60	01/11/2010	98,92 (nov 2009)
d)					
d) Total	3.038.309.965		416	02/09/2010	

(*) Corresponde al monto total del proyecto

2. AUMENTO Y DISMINUCION ESTIMATIVOS QUE SE SOLICITAN

MONTO	%	PLAZO		INDICE BASE
		Nº días	Vencimiento	
$ 24.427.481	**2,63%**	**37**	**08/12/2010**	**100,86 (abril 2010)**

3. JUSTIFICACION DEL AUMENTO DE OBRAS

Las obras materia de la presente Modificación de Contrato N° 2 se han incorporado para permitir el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Sanitario de los Alimentos, DS N° 977 / 96, respecto a las instalaciones y recintos destinados a Cocina – Comedor del Edificio Municipal, con el propósito de permitir el funcionamiento en áreas de producción e instalaciones anexas. Adicionalmente se incorporan las modificaciones estructurales solicitadas por el Ingeniero Sr. Gonzalo Araya; Cambio de tipo de cubierta en zona de Comedor y en el Atrio del edificio (de cubierta perforada a cubierta sin perforaciones); Reubicación Equipo de Aire Acondicionado (desde Secretaría a Sala de Servidores de Informática) ; Cambio de tipo de pavimento en descansos y gradas escaleras metálicas por problema de adherencia del material indicado en las Especificaciones Técnicas del contrato matriz y finalmente la eliminación de equipos secadores de manos eléctricos, cuya alimentación eléctrica no figura en el plano de la especialidad.)

4. JUSTIFICACION DEL PLAZO QUE SE CONVIENE

Las obras que se incorporan demandarán tiempo para poder ejecutarla, al cual se debe agregar obligatoriamente el período de tiempo que se requiere para generar el proceso de cotización, adquisición y transporte de los insumos requeridos. Por lo demás, algunas partidas involucradas en la modificación corresponden a la ruta crítica del desarrollo de las faenas, por lo que la tardanza en su aprobación atrasa la ejecución de otras faenas consecutivas y complementarias.

Viviana Fuentes Orellana
Ingeniero Civil
Jefe de proyecto
Dirección de Arquitectura II R.

Rolando Martínez Rojas
Constructor Civil - IFO.
Dirección de Arquitectura II R.

Antofagasta, 25 de Mayo de 2010



ANEXO APLICACION ART. Nº 2
DECRETO SUPREMO M.O.P. Nº 1093 del 2003

OBRA	:	" REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL, MARIA ELENA"
CONTRATISTA	:	Empresa Constructora R.V.C, Ingeniería yConstrucción S.A
RESOLUCION	:	DA.A Nº 015 de fecha 31.08.2009
MES A QUE SE ACTUALIZA	:	mayo / 2010

A.-	**PRESUESTO MATRIZ**								
A.1	Monto							$	2.983.378.315
A.1.2	Actualización								
A.1.2.1	Indice Base	:	jul-09	=	98,77				
A.1.2.2	Indice Actual	:	feb-10	=	100,86				
A.1.2.3	Variación	:	**2,12**	%					
A.1.2.4	Reajuste	$	2.983.378.315	x	2,12	%	=		63.247.620
					Total contrato actualizado $				**3.046.625.935**

B.- MOVIMIENTOS DEL CONTRATO

B.1 MOVIMIENTO DEL CONTRATO N° 1 (Resolución DA.A en trámite)

B.1.1	**Obras Extraordinarias**								
B.1.1.1	Monto							(+)$	46.929.995
B.1.1.2	Indice Base	:	nov-09	=	98,92				
B.1.1.3	Indice Actual	:	abr-10	=	100,86				
B.1.1.4	Variación	:	**1,96**	%					
B.1.1.5	Reajuste	$	46.929.995	x	1,96	%	=		919.828
B.1.2	**Aumento de Cubos**								
B.1.2.1	Monto							(+)$	8.001.655
B.1.2.2	Reajuste	$	8.001.655	x	2,12	%		(+)$	169.635

B.2 MOVIMIENTO DEL CONTRATO N° 2 (En proceso)

B.2.1	**Obras Extraordinarias**								
B.2.1.1	Monto							(+)$	33.540.357
B.2.1.2	Reajuste	No corresponde							0
B.2.2	**Aumento de Cubos**								
B.2.2.1	Monto							(+)$	26.166.728
B.2.2.2	Reajuste	$	26.166.728	x	2,12	%		(+)$	554.735
B.2.3	**Disminución de Cubos**								
B.2.3.1	Monto							(+)$	35.279.604
B.2.3.2	Reajuste	$	35.279.604	x	2,12	%		(+)$	747.928
			Total Aumento Efectivo					(+)$	80.255.401

Variación : 2,63 %

ROLANDO MARTINEZ ROJAS
Constructor Civil
Dirección de Arquitectura
Región de Antofagasta

V°B° Jefe de Proyecto

ANTOFAGASTA, mayo 2010.